

Villaguay, 22 de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Representante legal de la E.P.E.I. N° 7 "Dr. Luis Guido" Sra. Ventura María del Carmen, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado la continuidad del otorgamiento del aporte económico por parte del municipio destinado a gastos propios de la Institución (luz, gas, útiles escolares, mantenimiento, etc.).

Que es política municipal promover, garantizar y colaborar con las iniciativas/peticiones que signifiquen brindar mayores posibilidades aquellas Instituciones a las que asisten educandos que no cuentan con los ingresos económicos suficientes, propiciando de esta manera una mejor calidad de servicio e incluso mejora de su calidad de vida.

Que por lo tanto el municipio otorgará a la Representante legal de la E.P.E.I. N° 7 "Dr. Luis Guido" Sra. Ventura María del Carmen, un aporte económico de Veinticinco Mil (\$ 25.000) mensuales de marzo a junio de 2023, destinados a solventar gastos mencionados.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), mensuales desde el mes de marzo a junio de 2023, a nombre de la Representante Legal de la E.P.E.I. N° 7 "Dr. Luis Guido" Sra. Ventura María del Carmen, para cubrir gastos mencionados, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- ESTOS fondos deberán ser rendidos a Contaduría Municipal a través de la presentación de sus respectivos comprobantes para poder recibir las próximas remesas.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

os.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay